

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

S. Pantaleón mártir.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

DE LA CONDUCTA POLÍTICA QUE

CONVIENE SEGUIR.

Aguardábamos con ansia que trascurriesen algunos días para apreciar el efecto que produciría el notable discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. García Ruiz, y el efecto no ha podido ser mas satisfactorio. La prensa liberal y democrática entera aplaudió las sensatas y patrióticas palabras del Sr. García Ruiz: las numerosas felicitaciones y adhesiones á su discurso han venido de todas partes, y demuestran que supo interpretar los sentimientos de multitud de liberales y republicanos sinceros; y las francas y nobles declaraciones de los republicanos de Reus y de otros muchos pueblos, hacen ver que la verdad ha sido comprendida por los patriotas de corazón y de recta inteligencia, empezando á operarse, por consecuencia, un saludable movimiento hácia las sanas doctrinas, adoptando la única conducta salvadora que conviene seguir en la actualidad á los partidos avanzados. El Sr. García Ruiz puede repetir con ufania que lo que ha hecho ha merecido «la aprobacion de toda persona sensata, de todo liberal, y sobre todo, de todo liberal de la víspera.»

Cúmplenos hoy resumir y comentar brevemente los principales puntos del citado discurso que marcan la línea política de la conducta que debe observarse.

Hélos aquí por el orden que nos parece mas lógico:

Primero. *Debemos ante todo y con todas nuestras fuerzas procurar que se asegure la libertad, porque la libertad es la esencia, y la República es la forma.*

En efecto, la libertad, que es el derecho, es lo principal; y la República, que es la forma, es una cosa relativamente secundaria. Naciones hay en que existe una gran suma de libertad, y sin embargo, no poseen todavía la República, aunque van acercándose á ella, merced á la libertad misma, progresiva y lentamente; y otras, por el contrario, bajo la forma republicana carecen de libertad y viven tristemente sometidas á constantes dictaduras ó agitándose en medio de sangrientas convulsiones, alejadas de todo adelanto é inspirando verdadera lástima. ¿Qué es la República sin la libertad? Una cosa tan mala como la monarquía mas despótica. Afiancemos la libertad, que aún tiene entre nosotros demasiados enemigos y amigos harto imprudentes. No la comprometamos con locas intemperancias. No parodiemos al perro de la fábula, que soltó la presa que tenía asida, por correr tras una imagen engañosa. Aprovechando la inmensa libertad que por fortuna disfrutamos, instruyamos al pueblo y enseñémosle sus derechos y sus deberes, y la forma propia de las instituciones democráticas vendrá por sí misma natural é irresistiblemente, sin sacudidas violentas, ni revoluciones desastrosas,

no hoy, ni mañana, sino cuando estemos preparados y seamos dignos de recibirla.

Segundo. *No debemos atacar hoy lo existente, ni al rey, ni á la dinastía, porque son la garantía mayor que tiene la libertad.*

¿Qué sobrevendría si todo lo actual desapareciese como quieren sus enemigos? La anarquía mas espantosa, ó la reaccion mas terrible, ó las dos cosas una de trás de otra. El triunfo de los federales, extraviadas como se hallan ciertas masas por insensatas predicaciones, nos llevaría al separatismo, al desorden mas completo, al socialismo y tal vez al comunismo de *La Internacional*. Su dominacion sería por demás efimera y transitoria; y el país hastiado de lo escesos demagógicos, se echaría en brazos de cualquier partido reaccionario que le ofreciese la paz y la tranquilidad material. La idea solo de que por nuestras torpezas pueda llegar á ser posible una restauracion debe estremecernos y hacernos cautos. No olvidemos jamás lo que han sido los moderados. No olvidemos tampoco que los carlistas y que los neo-católicos son incorregibles é implacables, y que si el poder llegase á sus manos reproducirían, con creces, los horrores de 1823. La razon y la conveniencia nos aconsejan que no hostilicemos directa, ni indirectamente, lo que existe, y que en los momentos en que la libertad corre peligro, ocupemos como siempre nuestro puesto al lado de los partidos liberales, que nos son afines y en contra de los reaccionarios ó de los anarquistas.

Tercero. *Debemos esperar que el tiempo y la bondad de nuestras doctrinas traerá el triunfo definitivo de nuestra causa, rechazando indignados toda coalicion con los eternos enemigos de la libertad.*

Supone desde luego muy poca confianza en sus principios, ó revela una desmedida ambicion por el poder, ó una completa inmoralidad política la alianza de partidos tan opuestos como el federal y el carlista.

La libertad nada puede ganar con tan monstruosos contubernios y sí perder muchísimo. ¿Está tan lejos 1843? ¿Hubiera venido á las actuales Cortes una minoría carlista tan crecida y osada si se hubieran seguido los consejos que, antes de las elecciones, dió «El Pueblo?» No, ciertamente. Los federales pueden estar satisfechos con su proceder incalificable. No imitemos nunca á los impacientes ni á los despechados, porque á los que aman la libertad desinteresadamente no les conturba la cabeza el afán inmoderado del poder, ni les impulsan miserables odios.

Velemos por la libertad que es el supremo de los bienes políticos, y confiemos tranquilos en el porvenir.

Estos puntos son los que se destacan en nuestro concepto del discurso del Sr. García Ruiz por lo que respecta á la cuestion de conducta. Sigamos la línea trazada, con tanta sensatez, con tan hábil ma-

no, y si los poderes públicos, colocándose á la altura de su mision, entran con resolucion y sinceridad en una nueva era de reformas y atienden como debien á los amigos de las instituciones, la libertad se afirmará sólidamente, mal que pese á sus contrarios, y la pátria contenta alcanzará la prosperidad que deseamos todos.

J. B. Dantin.

Noticias Generales.

De (*La Constitucion*.)

El dictámen de la comision de amnistía, leído en el Congreso, y que se han abstenido de votar los Sres. Vildósola y Vinader dice asi:

«Trastornos políticos llevados al terreno de la fuerza, con más fundamento de pasion que de motivo justificado, extraviós lamentables dignos de un severo y ejemplar castigo dieron por resultado la última sublevacion carlista, que fué causa y origen de que hoy lloren, en extranjero suelo unos y en los presidios otros, semejantes atentados contra el orden de cosas establecido.»

Dignos de censura y de reprobacion son siempre los que olvidándose de su deber y de los principios fundamentales sobre qué la sociedad descansa, traspasan el límite del derecho mas amplio y respetado; pero no es menos cierto tambien que vencidos en sus trincheras por la energía del gobierno y el concurso de la ley, este los considera mas dignos de piedad que de extremada indignacion.

Pluguiera al cielo que al advenimiento del actual monarca se hubiera podido conceder la amnistía que hoy se demanda; pero el estado de excitacion era grande, los partidos no se encontraban en condiciones de vida normal y tranquila y el otorgarla en tales momentos, sobre ser peligrosísimo envolvía responsabilidad.

Hay, no obstante, en la vida de las naciones períodos que enaltecen al pueblo que los crea, y de ello es prueba irrecusable el de levantar sobre un trono lleno de preocupaciones y caprichosos pensamientos, un régimen como el actual, á cuyo amparo se abren paso la mas escesiva clemencia, y el olvido más completo de rudos y fuertes ataques contra la legalidad establecida.

Y si en alguna ocasion han podido disculparse semejantes atentados, porque los partidos políticos no han encontrado medio de hacer su propaganda amplia y libremente; seria doloroso por cierto que todavía se insistiera en tan pernicioso sistema cuando la Constitucion y las leyes han garantido por completo el ejercicio de los derechos del sufragio y de reunion, han abierto á la prensa anchos horizontes, permitido asociarse sin trabas ni cortapisas, y dado en fin, la fórmula para que la verdad y la razon triunfen por completo, trazándose el camino en

la más libre discusión.

Pero es tradicional en los Gobiernos liberales el apiadarse y ser generosos con sus enemigos de siempre, y el actual no debe ciertamente desmentir esa tradición, á que rindiendo verdadero culto, puede motivar un agradecimiento eterno de parte, si no todos, de los que viven alejados de sus esposas é hijos, careciendo de esa felicidad incomparable que sólo se experimenta en el seno de la familia y del hogar que han perdido. Vuelvan, pues, á sus casas salgan de los presidios, y vengan enhorabuena dispuestos, si así lo quieren, á luchar con entusiasmo, con ánimo levantado y hasta con la fé mas ardiente; pero que las armas de que se valgan sean las que, por fortuna de todos y para bien de este país, se han dejado consignadas en el Código fundamental. Dése plaza á la clemencia, concédase amplia y general amnistia, bien entendido siempre que haya de tener efecto cuando el Gobierno de S. M. así lo estime conveniente atendidas las seguridades más ciertas y positivas de que el orden y tranquilidad no le inspiren temor de que puedan alterarse.

La comision, por otra parte, considera que el estado del país, si bien la apreciacion de estas circunstancias corresponde al Gobierno, parece indicar sobradamente que los partidos extremos renuncian por completo á cualquier conato de fuerza, encomendando únicamente de hoy en adelante el triunfo de sus ideas á los medios pacíficos y constitucionales que garantizan la legalidad aceptable para todos, dentro de la cual, holgada y anchurosamente, es permitido moverse á las distintas fracciones políticas para alcanzar el prevalecimiento de sus principios, sin apelar á otros medios reprobados y violentos.

Fundada la comision en las consideraciones expuestas, tiene la honra de someter al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de Su Majestad para que dé, cuando lo estime oportuno, absoluta, amplia y general amnistia, sin excepcion de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie cometidos hasta la fecha.»

Este dictámen ha sido redactado por el Sr. Mansi.

CORREO DEL MÁRTES.

Banquete de los Republicanos.—El almuerzo de despedida de los republicanos que tuvo ayer (19) lugar en la fonda de Fornos, fué una verdadera reunion política, á la que concurrieron casi todos los diputados y senadores del partido.

Las declaraciones unánimes que se hicieron en los brindis de mantener al partido dentro de las vías legales, dan á aquel acto una indudable importancia; siendo las más explícitas de todas las hechas por el Sr. Figueras.

Dijo el autorizado orador de la minoría republicana, que si en el partido existe algun elemento que pueda ser perjudicial á su vitalidad, este elemento se segregaria por si propio; que el partido debe manifestar completa confianza en la fuerza de sus principios, y que era preciso hacer comprender á las masas que era indispensable más valor para sostener un dia y otro en lucha sin tregua los principios republicanos, que para acudir á las armas en un momento dado.

El Sr. Garrido hizo tambien declaraciones importantes, consignando que sin abdicar de sus principios el partido republicano, debia dar todas las posibles garantías de orden y de gobierno para atraerse las simpatías de las clases conservadoras.

En análogo sentido se pronunciaron brindis por los señores Sorní, Gonzalez Hernandez, Robert, Villanueva, Nouvilas, Soler, Ocon, Gonzalez Alegre, Morayta y otros que abogaron por la propáganda ordenada de los principios de su escuela.

La actitud sensata y patriótica en que el partido republicano se va colocando, tanto en Madrid como en provincias, es objeto de grandes elogios para la prensa imparcial.

A las declaraciones que en las Cortes y en la prensa han hecho últimamente en pró del orden y de una política de simpatía y de cordialidad con los elementos radicales, hay que añadir desde hoy las manifestaciones á que nos referimos.

Si el partido republicano persiste en sus actuales y pacíficos propósitos, y se limita á hacer la propáganda de sus ideas, prestando á la vez auxilio con su grande influencia á los hombres encargados de afianzar la obra de las Constituyentes, puede estar seguro de que hará más beneficio á la patria y á su causa que no por el camino de la intransigencia y de las asonadas. De («La Constitucion.»)

De *El Isleño*.

EXTRANJERO.

El «Diario de Ginebra» publica el siguiente telegrama.

«Guminnen (Prusia oriental.) 17 de julio.

Segun una comunicacion oficial, el cólera ha aparecido en la Polonia rusa, habiendo causado en pocos dias 34 víctimas en el círculo de Wilkomirz (gobierno de Kowno.) En Wilna el cólera reina tres semanas ha y ocasiona unas diez víctimas diarias.

Escriben de Nápoles que el observatorio del Vesubio se halla amenazado de ser invadido por las lavas, las cuales han cubierto en parte por completo la colina de los «Canteroni» en la cual se eleva ese importante establecimiento científico, que ha costado mas de 300,000 francos á la Universidad de Nápoles, y cuya pérdida seria una gran desgracia para la ciencia y un baldon para el gobierno italiano.

La erupcion ha recrudecido de algunos dias á esta parte, y es preciso por lo tanto construir un dique de escorias y dirigir así el torrente de lava hácia el «Atrio del Cavalli.» El peligro es inminente; pero el ilustre fisico Palmieri ha dejado oír su autorizada voz y es de creer que se le prestará el auxilio que solicita.

Marsella 19 julio.

La comision de hacienda de la Asamblea nacional ha desechado por 17 votos contra 5 los derechos impuestos sobre las primeras materias. El ministro de Hacienda ha retirado su proposicion y presentará un nuevo sistema de derechos despues de las vacaciones de la Cámara.

Mr. Thiers se ha negado á levantar inmediatamente el estado de sitio en París y ha prometido que lo verificaria muy en breve.

Londres 19.—La emision del empréstito turco se hará la semana próxima.

El Emperador del Brasil ha sido nombrado caballero de la orden de la Jarretierra.

Bolsin: Consolidados ingleses, 93 5/8.—3 por 100 francés, 55 5/8.—Exterior español, 31 7/8.

Madrid 20 julio.

París 20.—Mr. Thiers combatió ayer en el seno de la comision de iniciativa de la Asamblea el proyecto de supresion de la guardia nacional, y pidió su aplazamiento hasta que se discuta el proyecto de ley sobre la reorganizacion militar. La comision to-

mará una decision sobre este asunto el sábado.

No se ha fijado aun el dia de la convocacion de los consejos de guerra ni el del levantamiento del estado de sitio en París.

Parece confirmarse la noticia de que la Asamblea nacional suspenderá sus sesiones el 5 de agosto despues de aprobados los presupuestos que no serán combatidos seriamente.

Desmientese el rumor de la dimision de M. Puy-Quertier.

La mayor parte de los periódicos hacen constar la mala voluntad de los prusianos que, habiendo recibido los primeros quinientos millones de francos de la indemnizacion de guerra en letras de cambio, no quieren evacuar los departamentos del Eure Somme y Sena Inferior hasta el dia del vencimiento de dichas letras.

Londres 20.—Bélgica ha establecido mucho rigor en los pasaportes para impedir que vayan personas sospechosas.

Florenza 20.—Es inexacto que el general Eamarmora haya ido á Berlin á desempeñar una comision secreta.

Creemos saber que los generales prusianos que mandan en Ruan y Amiens han recibido de Berlin orden de evacuar el territorio que ocupan.

Madrid 22.

No está resuelta todavia la crisis.

Se cree lo mas probable que el duque de la Torre forme nuevo ministerio de conciliacion.

Para este caso se indican al Sr. De Blas, para Estado; al Sr. Balaguer, para Fomento; al Sr. Ruiz Gomez ó al Sr. Candau, para Hacienda; y el señor Malcampo, para Marina.

El rey ha contestado al general Serrano que acepta su programa de gobierno.

Es probable que hoy mismo quede constituido el nuevo ministerio.

Créese que entrarán en él los señores Sagasta, Topete, Ulloa y Lopez Ayala.

Siguen circulando listas variadas de candidaturas probables para el nuevo ministerio; pero no hay nada acordado todavia.

Parece seguro que continuará la política de conciliacion.

El señor Sagasta figura en casi todas las combinaciones.

Madrid 23.

Continúa la crisis: el Sr. Montesinos persiste en rehusar la cartera de Hacienda. Segun «La Correspondencia» faltan aun los ministros de Hacienda y Fomento. Se espera esta noche una discusion interesante en la Tertulia progresista.

París 22 julio.

La comision de presupuestos ha oido ayer á Mr. Thiers que combatió la votacion de la comision sosteniendo el impuesto del 20 p 8. sobre las primeras materias. No hubo discusion alguna.

Créese que la comision continuará rechazando el impuesto cuya aprobacion por la Asamblea es improbable, caso que el gobierno persista en presentarle.

Créese que empezará hoy la discusion sobre la exposicion de los obispos. Tomarán parte en ella Mr. Doupanloup, Mr. Favre y acaso Mr. Thiers.

Madrid 23 julio.

Segun parece queda definitivamente compuesto el ministerio de la manera siguiente: Serrano, Presidencia y Guerra; Topete, Estado; Sagasta, Gobernacion; Ulloa, Gracia y Justicia; Arostegui, Hacienda; Candau, Fomento; Malcampo, Marina; y Ayala,

Ultramar.

El general Serrano presentará esta lista al Rey en la mañana de hoy.

La Tertulia progresista se declarará de oposicion. Varios funcionarios progresistas anuncian su dimision.

MAHON.

26 de Julio de 1871.

Recomendamos á todos los liberales, y particularmente á los republicanos de buena fé, el artículo que encabeza nuestro número, copiado del ilustrado cólega republicano *El Pueblo*.

Con el vapor «Mahonés» regresan hoy á Argel entre varios otros compatriotas, que establecidos en la Argelia llegaron el penúltimo viage de dicho buque, los apreciables Sres. hermanos D. Diego y D. Miguel Monjo, Vice-Cónsul y Canciller de aquel Consulado general de España el primero, y jefe de dos respetables casas de Comercio y Comisiones el segundo, quienes tienen fijada su residencia en la espresada capital desde mas de 30 años.

Si como es de esperar sigue el «Mahonés» verificando viages á Argel todos los veranos irá sin duda en aumento el transporte de pasajeros, proporcionando á muchas familias tanto de esta Isla como de aquella importante Colonia francesa, el consuelo y satisfacción de abrazar á sus parientes y amigos, que sin el aliciente del Vapor, que puede fijar los dias y horas de salida y llegada, no pensarían siquiera en emprender el viage sin una necesidad apremiante.

Mañana sale de esta ciudad para la de su habitual residencia, nuestro muy apreciable y bondadoso Señor Obispo, D. Mateo Jaume y Garau, cuyo Secretario el Pbro. D. Guillermo Puig, hace ya un par de dias se anticipó á Su Ilma. partiendo para Ciudadela.

Muy bueno y sobre todo muy convincente nos ha parecido un suelto que nos dedica el «Menorquin» en la seccion local del número de ayer, en el cual adoptando por toda contestacion á los *cimbrios* la célebre ¡¡Oh!!!, admiracion sublime con que nos favoreció la «Crónica de Menorca», demuestra una vez más el órgano *republicano* las simpatías que le merece su cofrade absolutista. Nosotros nos alegramos de estas simpatías, deseando sean cada dia más recíprocas y estrechas entre ambos colegas, cuyas repetidas y favoritas exclamaciones ¡¡Oh!!!-¡¡Oh!!! etc., nos recuerdan el antiguo refran ó alocucion de *no rebuznaron en balde el uno y el otro, alcalde*.

En el sorteo de la Loteria nacional de 17 de este mes, ha salido premiado con 600 pesetas el n.º 1839 espendido en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Palma debe contratar unos setenta y cinco sustitutos para la quinta del año actual y ha publicado ya las condiciones bajo las cuales admitirá propuestas para la entrega de aquellos.

El «Boletín Oficial» publica las condiciones para la subasta de limpia del puerto de Ibiza por la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil novecientas veinte pesetas con noventa y seis céntimos, quedando señalado el 25 de agosto próximo para el acto del remate.

Rogamos á nuestro buen cólega «El Menorquin» no tome á mal le recomendamos la lectura del siguiente suelto publicado en el «Diario de Ginebra,» capital de un canton de la República federal de Suiza, que entraña otro del *Heraldo de Nueva York*, Ciudad importante, capital tambien de uno de los estados de la república Norte-Americana, para que se convenza de que con la reprobacion de los hechos vandálicos de la *Commune de París*, aquellas Repúblicas compuestas de ciudadanos laboriosos é ilustrados reprueban tambien los sentimientos de los titulados *republicanos* españoles que con tanta insistencia defendieron la tristemente célebre *Commune*.

Dice así el periódico Suizo:

«Hé aquí un corto extracto del *Heraldo de Nueva York*, en el que se reconoce el espíritu práctico de los norte-americanos:

NO NECESITAMOS AQUÍ LOS COMUNISTAS DE PARIS

El cable nos trasmite un telegrama en el cual leemos que casi todos los obreros de París son comunistas. Indignados por la derrota de su causa, odian á M. Thiers tanto como á los Bonapartes, y nos dicen que muchos de ellos han resuelto emigrar á los Estados Unidos. Nos importa muy poco que los obreros de París sean ó no comunistas y que amen ó detesten á M. Thiers y á los Bonapartes, pero protestamos contra la venida á los Estados Unidos de los comunistas con sus ideas niveladoras.

Nuestras puertas están abiertas para todos, y nuestro país es el asilo de los desgraciados y de los descontentos de todos los países; pero los emigrantes deben venir aquí para trabajar, y para ganarse honradamente la vida, para obedecer las leyes y portarse en todo como buenos ciudadanos. No tenemos arzobispos que matar, ni deseamos ver nuestros edificios públicos entregados á las llamas, y queremos conservar los pocos monumentos que tenemos en Nueva York y en las demás ciudades. Si los obreros de París han reconocido la locura de su conducta y quieren mostrar su arrepentimiento con una vida pacífica y un trabajo honroso, pueden venir, pero de otra suerte que no vengan.

Nota de las cartas detenidas en la Administración de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Felipe Vicente, *Palma*.
- » Juan F. Miranda, *Valencia*.
- » Tomás Selma y Folch, *Habana*.
- D.ª Catalina Muñoz, *Barcelona*.
- » Micaela Mullos, *Valencia*.
- » Santiago Carrero, *Villamejor*.
- » Valentina Pons y Seguí, *Mahon*.

(De «El Isleño.»)

Comienza á preocupar la cuestion de salud pública en las ciudades marítimas de España. El sábado debieron ver nuestros lectores lo que acerca de esto decia un periódico de Barcelona, y pudiéramos igualmente citar otro suelto en el cual se habla de la extraordinaria alarma que reina en Málaga porque en Cádiz hay casos de viruela. De esto, que consideramos mas alarmante que fundado, se desprende una voz de alerta á las autoridades para que estén prevenidas.

Nosotros no nos haremos eco de tales rumores; pero si continuaremos en el tema de encarecer se exija la mayor limpieza en casas y calles, en lo que hay mucho que realizar en esta ciudad y en sus alrededores.

COMUNICADOS.

Nos ha sido remitido para su insercion el siguiente escrito.

te escrito.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:

Mahon 26 de Julio de 1871.

Muy Sr. nuestro: en el número del periódico de su digna direccion correspondiente al dia de ayer, se lee un comunicado firmado por «Vários Suscritores», en el que se tacha de exagerada la noticia que publicó el mismo Diario relativa á la falta de peso encontrado en el suministro de víveres de las compañías del Regimiento de Soria.

En contestacion al mismo, espero de la bondad é imparcialidad de V., se servirá insertar las siguientes líneas, por cuyo favor le quedarán agradecidos S. S. Q. B. S. M.

Vários Suscritores.

¿Es ó no cierto que el repeso de los víveres se verificó á instancia de los cabos de las compañías de Soria? ¿Es ó no cierto que faltó solo en las patatas mas de media arroba, notándose tambien falta de peso en los garbanzos y en el tocino? ¿Pueden atribuirse á ligeras *diferencias de romaneo*, como afirman los comunicantes, diferencias de media arroba en el suministro de dos compañías reducidas á un puñado de hombres? ¿Acaso las pesas y medidas no tienen obligacion de ser contrastadas para evitar estas *ligeras diferencias de romaneo*? ¿Si tan satisfechos están de la menestra los comandantes de las compañías y tanto sobrante hay en los ranchos, porque se quejaron los cabos y dispuso el Abanderao el repeso?

Por último: ¿cuando se repesa la carne vendida por un carnicero se admite como excusa de sus faltas, que *la romana no saca mas*?

Hacemos estas preguntas guiados solamente por nuestro amor á la justicia y sin que nos guie ninguna idea contra el abastecedor á quien no conocemos ni de vista.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 22 Julio.

- De New Castle en 32 dias corbeta inglesa «Ladi Grey» de 527 tons., c. Mr. Clark con 14 ms., y carbon mineral.
- De Cardiff en 32 dias corbeta inglesa «Magestré» de 248 tons., c. Mr. Evans con 10 ms., y carbon.
- De Ibiza en 3 dias laud esp. «San Joaquin» de 46 tons., p. Bartolomé Escandell con 6 ms., 2 pas. cebada y otros.
- De idem en 4 dias laud esp «Desamparados» de 15 tons., p. Juan Jisu con 4 ms., 14 pas. cebada y otros.

Idem el 23.

- De Argel en 4 dias paillebot eps. «Estrella» de 43 tons., c. don Miguel Hernandez con 8 ms., trigo harina y otros.
- De idem en 4 dias paillebot esp. «Joven Africano» de 73 tons., c. don Bartolomé Maspoeh con 7 ms., 12 pas. trigo, habones y otros.

Despachados el 24.

Para Palma corbeta inglesa «Magistré» de 248 tons., c. Mr. Evans con 9 ms., 1 pas. y carbon.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
23	760.2	29.5	24	83		9	ESEfresc	3.5
24	761	29.5	22.2	80		5	NE »	8

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 50 m. — Pónese á las 7 h. 18 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 5 h. 36 m. de la m. — Pónese á las 10 h. 32 m. mañana.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia de Mahon.

Con arreglo al art.º 2.º del Real Decreto de 6 de mayo último, queda de manifiesto en la secretaría municipal de esta ciudad por espacio de quince días, el padron de vecinos formado con sujecion á lo dispuesto en la Ley de 20 de agosto de 1870, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones de que trata el art. 19 de la citada Ley.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad y su distrito municipal. Mahon 26 julio de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y dos de agosto próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ferrerías á la venta y remate en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambos juzgados de la casa número diez y seis de la calle Fria de la villa de Ferrerías recientemente retasada, perteneciente al difunto Miguel Pons y Pons vecino que fué de dicha villa; pues así lo tengo mandado en el espediente sobre venta de fincas del mismo finado. Dado en Mahon á veinte y uno de julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno

Ayuntamiento de Ferrerías.

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería, esresponsable á este pueblo y año de 1871 á 72, estará de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento por espacio de 6 dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos de reclamacion. Ferrerías 23 Julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.—Pedro Lorenzo Bocco Secretario.

Alcaldia de Ferrerías.

Se avisa á los señores propietarios vecinos de Mahon contribuyentes al reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal de dicha Villa y año económico de 1870 á 71; que el dia 29 del que cursa se presentará en sus respectivos domicilios el Recaudador del impuesto, á recoger las cuotas que tienen señaladas. Los que no realicen el pago en dicho dia tendrán que hacerlo efectivo en la habitacion del propio Recaudador síta en este pueblo. Ferrerías 23 julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.

Loteria nacional.

Administracion pral. núm. 1462. Mahon.

De los billetes espendidos por esta Admon. respectivos al sorteo de 17 de este mes, ha salido premiado el número

1839 con 600 pesetas.
Mahon 25 julio de 1871.—Juan Rodriguez

ESTANCO

de nueva creacion.

Se ha establecido uno en la calle del Arraval n.º 67. Se avisa al público y en particular á las personas que gusten favorecerlo, advirtiéndoles que encontrarán en él esmerado servicio y prontitud en el despacho.

Se prohíbe cazar sin permiso por escrito de su dueño D. Diego Salord y Solord en las propiedades de Carbonell y estancias, La Roca, Binimarsoch y estancia, Binidonairer, Torralba y demás tierras del espresado Sr. Salord

En venta.

Lo está en el vecino pueblo de San Luis en la calle del mismo nombre UN SOLAR. Para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 10.

Lo está la casa n.º 129 de la calle de la Arravaleta. Informará el notario D. Nicolás Orfila.

Mr. Lassalle,

Calle de la Arravaleta n.º 18, Tienda de Estampas,

pone en conocimiento del público que acaba de regresar de Ciudadela, y ofrece á sus favorecedores los varios géneros de óptica y estamperia y como tiene que volver á Palma dentro de pocos dias se hará una gran rebaja en los precios de costumbre. En el mismo establecimiento se encontrará un variado surtido de perfumería.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles el jueves, viernes y sábado de esta semana de 8 á 12 de la mañana, calle del Castillo n.º 38.

Nodriza.

En San Luis hay una que deseava encontrar criatura para amamanta en su propia casa. Informarán en el Cos n.º 26.

Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta la casa n.º 46 de la calle cos de Gracia de esta ciudad. El remate tendrá lugar el viernes próximo dia veinte y ocho del actual á las 11 de la mañana en la plaza de la Constitucion, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero

público. Los títulos de propiedad se hallan en poder del Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 30 de la calle de San Jorge. Para su ajuste dirigirse calle Arraval n.º 69.

CALENDARIOS

DE LAS

ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO. En breve se recibirán y espendarán en esta Imprenta, Bastion 39, al por mayor y menor. También los que gusten pueden encargar «Agendas de Bufete» de las Baleares y de Barcelona. En breve recibiremos igualmente almanagues de Zaragoza Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España.

ACREDITADA

COMPOSICION VEGETAL.

para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del líquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si á la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear vino, en cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este líquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas empléase el líquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

DEPÓSITO:

En Barcelona calle de la Union número 3.
En Mahon en esta imprenta.

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de librería. Tambien se admiten suscripciones á obras musicales y literarias, periódicos, etc., etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos á la venta. Todo por una módica retribucion.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.